BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 65.- de fecha 20 de octubre de 2011.-

RESOLUCION N° 23.-

CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 89/2011 - SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE INFORMCONF PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: las notas GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF. N°s. 252/11, 253/11, 254/11, el dictamen UOC/BCP/N° 07/11, los memorandos GSA.UOC.DCME N° 270/11 y GSA.UOC.DCMe.SCD y FF N° 277/11 de la Gerencia Servicios Administrativos de fechas 12, 22, 30 de setiembre y 10 de octubre de 2011, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 89/2011 - SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE INFORMCONF PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; el memorando SS.DA. N° 217/11 de la Superintendencia de Seguros de fecha 22 de setiembre de 2011; el memorando SB.IA.DAF. N° 0359/11 y la providencia SB.IA. N° 364/11 de la Intendencia Administrativa de la Superintendencia de Bancos fechados el 20 de setiembre de 2011; las providencias de la Superintendencia de Bancos de fechas 12 y 20 de setiembre de 2011; la nota DF.DIE/SP. N° 221/11 del Departamento de Finanzas de fecha 19 de setiembre de 2011; los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP N°s. 304/11, 305/11 y 306/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 15 de setiembre de 2011; el memorando N° 1496/11 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 7 de octubre de 2011; el informe A.I. N° 573/11 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 13 de octubre de 2011; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 14 de octubre de 2011; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 18 de octubre de 2011.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 89/2011 - SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE INFORMCONF PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.- PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.- ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

VÍCTOR D. SCHAERER

RR
CONDICIONES GENERALES Y AN
SERVICIO DE INFORMCONF - PA
MAQ. 2

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 311 106